



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-025 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA 2013-009-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del seis de marzo de dos mil trece, en relación con el proyecto de reformas a los artículos 43 y 45 del Reglamento Orgánico de la ESPE, RESOLVIÓ:

"Aprobar en primer debate, la reforma al artículo 43, último inciso, en el sentido de suprimir la frase 'y a un representante estudiantil'; y suprimir el artículo 45, del Reglamento Orgánico de la ESPE."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 15 de marzo de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL HCP.

JCOC/PJLA

